



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUN. 1988

Expte. N° 8.025/87

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Exactas solicita una nueva contratación del Dr. Thomas N. Hibbard; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 226-87 de este cuerpo se autorizó a la citada dependencia a contratar los servicios profesionales del Dr. Hibbard, como profesor titular con dedicación semiexclusiva para la atención de las materias "Modelo y Simulación" y "Seminario de Sistemas" de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que en su presentación de Fs. 23, del 15 de Febrero último, el nombrado profesor solicita se gestione su contratación con dedicación / exclusiva;

Que la Facultad de Ciencias Exactas cuenta con la respectiva partida individual presupuestaria para hacer efectivo el referido pedido;

Que el Consejo Directivo de esa Facultad aprobó la propuesta formulada, dejando sin efecto el contrato obrante a Fs. 16/17;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 54 del Estatuto de la Universidad, como asimismo lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 84/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 9 de Junio de 1988)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a contratar al / Dr. Thomas Nathaniel HIBBARD, como profesor titular con dedicación exclusiva para la atención de las asignaturas MODELO Y SIMULACION y SEMINARIO DE SISTEMAS de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA